



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

RELACION ENTRE EL GENERO Y LA
PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER:
EL CASO DE MEXICO

T E S I S A

Que para obtener el título de
LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA
(CIENCIA POLITICA)

presenta:

CLAUDIA CRISTINA RUIZ GÓMEZ

Asesor: Profesor Noé Pérez Bello

MEXICO, D. F.

2002

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

RELACION ENTRE EL GENERO Y LA PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER: EL CASO DE MEXICO

T E S I S A

Que para obtener el título de
LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA
(CIENCIA POLITICA)

presenta:

CLAUDIA CRISTINA RUIZ GOMEZ

Asesor: Profesor Noé Pérez Bello

MEXICO, D. F.

2002

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

A Victor por coincidir conmigo. Por caminar y crecer juntos, ni un paso delante de mí, ni un paso detrás de mí, tu y yo al mismo tiempo.

A mamá y a papá por su amor incondicional y su ejemplo de todos los días, por creer en mí.

A Gabriela y a Julio, por su cariño, por su apoyo y por estar a mi lado a cada instante.

A mi familia y a quienes considero como parte de ella, por compartir conmigo los mejores momentos de mi vida.

A aquellas personas que de una u otra manera me ayudaron a concluir este proyecto.

INDICE

	Pág.
PROEMIO	1
I. SEXO Y GÉNERO	4
1.1 La discriminación por sexo	
1.2 Revisión teórica de la subordinación	
1.3 El movimiento feminista	
1.4 La categoría de género	
II. RELACIÓN MUJER – POLÍTICA	19
2.1 El lugar de la mujer en la política	
2.2 Política, participación política y ciudadanía	
2.3 Cultura y comportamiento político de las mujeres	
2.4 Historia de la lucha por los derechos de las ciudadanas	
III. LA MUJER MEXICANA. SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS EN LA POLÍTICA	33
3.1 Presencia femenina en la vida política	
3.2 Etapas de los estudios sobre la mujer en la ciencia política	
3.3 Otras formas de hacer política	
3.4 Medidas contra la desigualdad	
CONCLUSIONES	44
ADENDA	49
BIBLIOGRAFÍA	51
ANEXOS	55

PROEMIO

En los últimos diez años, se han dado en nuestro país cambios que para muchos eran inimaginables. Por un lado inicia el fortalecimiento de las instituciones electorales, mayor participación de la ciudadanía, que demanda más y mejores servicios, alternancia en el poder, diversidad en composición del legislativo. Sin embargo, la situación de la mujer en la sociedad mexicana no ha sufrido sino mínimos cambios. Las mujeres son víctimas de vejación y abuso sexual en su hogar, de acoso y discriminación en el trabajo por su misma condición, y en muchas ocasiones, se les continúa calificando como seres con menor grado de racionalidad y capacidad intelectual que el hombre para desempeñar diferentes funciones, entre ellas, todo lo relacionado con la política.

Si bien se han obtenido beneficios, como los espacios que han conquistado en aspectos como lo económico, las mexicanas en la política son prácticamente invisibles.

Estadísticas oficiales sobre su participación en el Ejecutivo, Legislativo, en los partidos políticos, evidencian que las mujeres, como si de un grupo minoritario se tratara, no tienen presencia significativa en cargos de alto nivel y toma de decisiones; no obstante, constituyen el 51.3% de la población nacional.

Actualmente las mujeres cuentan con un marco jurídico que avala la igualdad de sus derechos con los de los hombres, establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, pero la discriminación por razones de sexo continúa en nuestro país.

El papel de la mujer en la sociedad también ha ocasionado que se encuentre en desventaja y reciba menos beneficios educativos, laborales y políticos. Este problema ha sido advertido por investigadoras e investigadores en los diferentes campos de las ciencias sociales, quienes coinciden en que el trato de minoría que

reciben las mujeres ha ocasionado que se les dificulte establecerse y permanecer dentro de las estructuras de poder.

Es importante conocer de dónde viene la idea de que la mujer no debe mezclarse en los asuntos políticos, y sobre todo, por qué no se le han reconocido sus derechos como a los hombres. Para ello es necesario hacer una revisión del lugar que ha ocupado la mujer en la historia.

Hombres y mujeres somos distintos, en primer lugar, por nuestras características como genes, hormonas, órganos reproductivos; pero además porque hemos sido educados para desempeñar papeles sociales distintos. Por lo tanto, esa situación de desventaja, de subordinación, que la mujer vive respecto del hombre no puede justificarse por una razón natural.

La ausencia de la mujer en la política es ocasionada por la existencia de "barreras ideológicas", que la sociedad misma, conformada por hombres y mujeres, ha establecido como patrones de comportamiento para todos los individuos de acuerdo al sexo al que pertenecen. Estos lineamientos son un conjunto de deberes y prohibiciones que la persona, una vez que nace, ya sea hombre o mujer debe acatar y se conoce como género. Esto es, un modelo social de lo que debe ser un hombre y lo que debe ser una mujer.

A través del género, a la mujer se le asoció con la vida doméstica y privada y al hombre con la vida pública; considerando que su papel en cada uno de estos ámbitos era una cuestión "natural", cuando en realidad se trataba de una construcción social.

Por ello, el objetivo central de este estudio consiste en demostrar que la discriminación de la mujer, sobre todo en el ámbito político, tiene su origen en las tareas asignadas a su género, en un producto social. Para que la mujer quede integrada a la política y comparta las responsabilidades de esta esfera con el hombre es necesario un cambio en las costumbres y la ideología de la sociedad, sobre todo en una cultura como la nuestra, donde el machismo está tan arraigado.

La revisión de estudios teóricos sobre la condición de la mujer que a continuación se presenta demuestra que la mujer no constituye el "sexo débil", por el contrario reivindica sus capacidades para hacer frente a cualquier tipo de trabajo y las luchas de la mujer que han sido ignoradas por la historia; y fundamenta que el origen de esa opresión se encuentra en los parámetros establecidos por la sociedad para que hombres y mujeres se relacionen con su entorno.

En el primer apartado de este trabajo se ejemplifica esta discriminación por sexo; se abordan como referencia los enfoques a partir de los cuales se ha justificado la subordinación de la mujer, y la importancia del movimiento feminista y del género para la elaboración de nuevas categorías de análisis que permitan abordar la problemática específica de la mujer.

En el segundo apartado se enuncian: las causas de que la mujer se encuentre apartada de la política; el tema de la participación política y la ciudadanía desde el punto de vista de género, el comportamiento político que se atribuyó a la mujer y que sirvió como justificación para mantenerla al margen de lo público; y se resume la lucha por el reconocimiento de sus derechos ciudadanos en nuestro país.

En el tercer apartado se analiza la situación actual de la mujer mexicana. En principio se presenta el nivel de representación que tiene en la toma de decisiones; las etapas de los estudios sobre la mujer en la ciencia política. Además, se enuncian las formas alternativas de hacer política, debido a que por su misma condición de mujer se le obstaculiza participar a través de los métodos establecidos; la importancia de las medidas contra la desigualdad de género, conocidas como acciones afirmativas, destinadas a mejorar su situación.

Por último, se presentan las conclusiones obtenidas a través de esta investigación sobre las condiciones que vive la mujer en México y las opciones para incrementar su participación en la política.

I. SEXO Y GÉNERO

1.1 La discriminación por sexo

Hoy en día, en México las mujeres representan el 51.3% de la población nacional (97.4 millones de habitantes, 50 millones de mujeres y 47.4 millones de hombres)¹, sin embargo, no gozan de los mismos derechos que los varones, ya que aún persiste la discriminación por razones de sexo. La realidad demuestra que más de la mitad de "los mexicanos" no tienen el mismo acceso a los beneficios y derechos que les corresponden.

Esto persiste aun cuando la mayoría de los países del mundo han establecido legalmente la igualdad entre los hombres y las mujeres. Durante el siglo XX, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue modificada, con lo que se esperaba sería para la mujer el marco legal que garantizaría el respeto a sus derechos como individuo y un mayor acceso a oportunidades (en lo económico, laboral, político).

No obstante, las reformas no fueron suficientes para evitar que esta situación continuara. La mujer es, en la mayoría de los casos, concebida como un ser dependiente del hombre.

Es en el ámbito doméstico donde esa subordinación de la mujer es más clara, lo que ha ocasionado que, en diferentes países incluyendo México, instituciones encargadas de los derechos humanos promuevan una cultura de respeto a las garantías fundamentales de grupos vulnerables como ancianos, niños, minusválidos, entre los que también se incluye a las mujeres.²

¹ Resultados Preliminares del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, en internet: www.inegi.gob.mx

² En nuestro país, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuenta con el Programa sobre asuntos de la mujer, el niño y la familia. Existe también la Comisión Nacional de la Mujer, que depende directamente de la Secretaría de Gobernación y está encargada de supervisar la aplicación del Programa Nacional de la Mujer (PRONAM).

El estudio de la situación en la que se encuentran las mujeres es demasiado complejo, el problema debe abordarse con una visión multidisciplinaria ya que en éste intervienen diversos factores como la educación, estrato social al que pertenecen, si habitan en zonas rurales o urbanas, entre otros. Por ejemplo, diversas investigaciones sobre la situación en que viven las latinoamericanas han demostrado que el hecho de que sean víctimas de abusos dentro de sus hogares guarda una estrecha relación con los niveles educativo y socioeconómico que éstas tienen y si perciben algún salario. Generalmente, las mujeres que son golpeadas por su padre, marido o compañero, son de escasos recursos y dependen directamente de los ingresos que aquél les proporciona, y por ende, están sujetas a su voluntad.

Sobre la importancia del lugar en el que residen, en el caso del campo, aun cuando se reconoce la importancia del papel de la mujer y los trabajos que esta desempeña, "la pobreza es más generalizada y los patrones del comportamiento, mitos y creencias de superioridad del hombre cobran mayor fuerza, privando así a la mujer de nuevas oportunidades y defensa de sus derechos".³

En 1997, con motivo de la primera reunión de la Conferencia de las Américas sobre el Liderazgo de la Mujer se formó un grupo especial con el fin de monitorear la situación en la que se encuentra la mujer en América Latina. Los datos que se enuncian a continuación están contenidos en el informe del citado grupo⁴; en primer lugar señalaba que, aunque el rol de la mujer en la sociedad latinoamericana ha cambiado radicalmente en los últimos setenta años, su inserción en los centros de poder es un proceso lento y las oportunidades con las que cuenta se presentan más en la periferia que en los centros mismos.

La participación de las mujeres dentro de la economía formal ha ido también en aumento, esto les ofrece garantías y prestaciones como trabajadoras. No obstante,

³ María Esther Espinosa, "Dejar de ser el segundo sexo", en *Etcétera*, N° 353, en internet: www.etcetera.com.mx

⁴ Mala Htun, *Derechos y Oportunidades de la Mujer en América Latina*, en internet: www.iadialog.org

en este ámbito se manifiesta una reiterada desigualdad entre hombres y mujeres. Al respecto, el informe referido destaca las siguientes condiciones:

- Los porcentajes de desempleo son más altos entre los grupos de mujeres que en los hombres.
- Existe una marcada diferencia de los salarios, los que perciben los varones son más altos que los de ellas.
- Generalmente, las mujeres ocupan puestos de menor jerarquía en la institución o empresa en la que laboran.
- El asociar el cuidado de la niñez y el trabajo doméstico como una responsabilidad exclusiva o actividad prioritaria de la mujer son determinantes en las decisiones que toma en su vida laboral. La educación diferenciada que se ofrece al hombre y a la mujer ha provocado que las oportunidades para ella se concentren en campos relacionados con el bienestar social, sector terciario o de atención al público. Tales ocupaciones parecen ser más una extensión del "papel natural" de esposa y madre, que una parte importante de su desarrollo profesional.
- Las mujeres en su mayoría tratan de conciliar sus responsabilidades domésticas con el trabajo remunerado, por lo que buscan empleos con características especiales como son horarios más flexibles, que la ubicación del centro en el que laboran sea cercana al hogar o a una guardería en su caso, para así poder estar pendientes de sus hijos e hijas. Por ello, aceptan y les es más fácil conseguir trabajos con menor salario.
- Aunque las leyes en Latinoamérica establecen los derechos de las embarazadas y madres de recién nacidos, la maternidad es una de las principales causas de discriminación de los empleadores. A menudo diversas empresas exigen una prueba de embarazo como requisito para aplicar a cualquier puesto, incluso certificados de esterilización. En ocasiones, las

empresas se rehusan a contratar a las mujeres por jornadas completas y recurren a la subcontratación.

Estos casos de discriminación en contra de las mujeres se presentan, entre otras razones, debido a que las ciudadanas no conocen plenamente sus derechos. La ignorancia en este sentido no es sólo de las mujeres, en muchos casos, los hombres no tienen conocimiento de las leyes que les amparan, lo que enfatiza una "ausencia de cultura cívica" en ambos casos.

Por otro lado, la educación que se imparte en América Latina ha contribuido a la reproducción de los esquemas sociales existentes. Reconociendo que este rubro es parte fundamental en el desarrollo de un país, los diferentes gobiernos destinan recursos a combatir el analfabetismo en la región, sin embargo, éste es más alto en mujeres que en hombres.⁵

Los niveles de educación de las mujeres han aumentado, así Mala Htun⁶ cita un estudio de la CEPAL realizado en 1995, donde se afirma que la mujer requiere cuatro años más de educación que el varón para poder competir por un salario similar.

Las oportunidades de educación para las mujeres también se vinculan con la situación socioeconómica de las familias. Por ejemplo, la deserción escolar guarda una estrecha relación entre la pobreza y la maternidad y es más alta en las mujeres que en los hombres. Para muchas familias es preferible que cuando deben tomar una decisión sobre educar un niño o una niña por falta de recursos, favorecer al varón, ya que consideran que él, en su momento se convertirá en jefe de familia y a largo plazo su trabajo será más rentable que el de las mujeres.

Otra causa de que la deserción escolar sea más alta en las adolescentes es debido a que éstas, en muchas ocasiones, se ven obligadas a abandonar los estudios

⁵ En nuestro país para 1995 el índice de analfabetismo era de 8.4% en el caso de los varones, mientras que en las mujeres era del 12.7%. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática-Programa Nacional de la Mujer, **Mujeres y Hombres en México**, p. 14

⁶ Mala Htun, *Op. Cit.*

porque resultan embarazadas. Esto se relaciona con el problema de la falta de una educación sexual eficiente.

Cabe mencionar que en Latinoamérica, las imágenes que se presentan en los libros de texto aparecen más hombres que mujeres. La silueta del cuerpo masculino se emplea para hacer referencia al cuerpo humano; además que el cuerpo femenino sólo está presente cuando se aborda el tema de la sexualidad.

Es importante considerar que "los libros y materiales escolares no están exentos de las características sexistas que todo medio de comunicación masiva posee en una sociedad, en la cual la mujer tiene un *status* desigual al del hombre, son agentes ideologizantes en todos los ámbitos, así por medio de ellos se introduce una forma de mantener la identidad tradicional de género."⁷

Un análisis sobre el contenido los libros de texto en México señalaba que éstos promueven ideas como el que el lugar de la mujer es el hogar, no toma decisiones y no hace cosas importantes, es dependiente de los varones; mientras que la imagen del hombre es que no tiene conflictos ni sentimientos, es fuerte física y mentalmente, los trabajos que hace son importantes y lucrativos, además de que es poderoso y tiene autoridad.⁸

Así desde el sistema escolar de cada nación, se reproducen los esquemas que asocian a la mujer con las labores domésticas y mantienen el ámbito público del trabajo y la política reservado para el hombre.

Estos son sólo algunos ejemplos de prácticas discriminatorias, que en derecho no deberían existir, pero que han penetrado las estructuras básicas de la sociedad y se han aceptado como reglas del funcionamiento de la misma, sobre todo en los países en desarrollo.

⁷ Gabriela Delgado Ballesteros y Margarita Mata Acosta, "¿Sólo hay género neutro en la educación?", p. 122

⁸ *Ibid.*

1.2 Revisión teórica de la subordinación

La segunda mitad del siglo XX se caracteriza por un gran interés de investigadoras e investigadores de las ciencias sociales por estudiar el origen de la situación de desventaja de la mujer respecto al hombre, la que a lo largo de la historia siempre ha ocupado un papel secundario. A través de estos estudios se dieron cuenta de la necesidad de desarrollar nuevas categorías de análisis para abordar la problemática específica de ésta.

Pero ¿cómo se explica el que aún en nuestros días, la mujer viva subordinada al hombre?

El término subordinación proviene del latín *subordinatio* – *onis*, que significa sujeción al orden, mando o dominio de uno. También puede ser entendida como “el resultado de quedar en una relación de inferioridad con respecto a la influencia o posición de otro.”⁹

Existen tres enfoques principales para definir a la mujer y justificar esa subordinación: biológico, psicoanalítico y económico. El primero tiene como base la diferenciación biológica de los sexos. Este es uno de los argumentos más aceptados y en torno al que aún se sigue debatiendo.

De acuerdo a este enfoque la “inferioridad” de la mujer se debía a su estructura biológica, esto es que por su misma anatomía estaba hecha para obedecer y no para mandar.

Simone de Beauvoir en su libro *El Segundo Sexo* nos va mostrando las formas de reproducción que involucran esa primera diferenciación entre los seres vivos. En la mayoría de las especies, hembra y macho participan en este proceso y están definidos por los gametos que producen. En este sentido, la biología nos provee la descripción de la mujer y del hombre que, aunque son anatómicamente distintos, en el proceso de reproducción las células que cada uno aporta (óvulo y

⁹ Salustiano del Campo, José A. Garmendia y Juan F. Marsal, **Diccionario de Ciencias Sociales**, p. 958.

espermatozoide) son complementarias y de igual importancia. Sin embargo, la reproducción no es el único factor que define a una mujer, ya que el desarrollo y la existencia de los seres vivos continúa después de ésta, y es ahí donde se han involucrado diversos factores que nos pueden ayudar a explicar la subordinación que vive la mujer.

Este es el caso de la maternidad, que tiene características muy especiales en los mamíferos, ya que se encuentra ligada a la servidumbre y la hembra guarda lazos más cercanos a sus crías que el macho, por lo que éste tiene como patrimonio la iniciativa sexual.

Si bien es innegable esa diferencia fisiológica entre los sexos, el hecho de que la mujer lleve en su vientre al hijo o a la hija no justifica ni revela por qué ha permanecido subordinada al hombre.

Aunque está muy ligada a condiciones biológicas, la situación de la mujer en el mundo no puede ser explicada sólo desde este punto de vista. Diría Simone de Beauvoir: "Todo ser humano hembra, no es necesariamente mujer; necesita participar de esa realidad misteriosa y amenazada que es la femineidad."¹⁰

El segundo enfoque que ha analizado el fenómeno como ya se mencionó es el psicoanálisis, cuyo estudio acerca de la construcción de la identidad del ser humano (hombre y mujer) versa en tres aspectos principales: "a) La experiencia real del sujeto en sus primeras etapas de vida. b) La relación entre la racionalidad o sanidad mental e identidad de género. c) El lenguaje como vehículo de la construcción del género."¹¹

El primero se refiere a la relación que establecen los seres humanos con la madre en los primeros años de la infancia para consolidar esa identidad de género, es decir, como se forman como seres diferenciados, niños y niñas. El segundo aspecto se centra en el estudio o calificación de las conductas humanas en una sociedad como normales o anormales. El tercer aspecto hace énfasis en el

¹⁰ Simone de Beauvoir, **El Segundo Sexo. Los Hechos y los Mitos**, p. 12

¹¹ Carmen Ramos Escandón, "La nueva historia: el feminismo y la mujer", p. 19

lenguaje y cómo éste "está sexuado y cómo en el significado mismo de las palabras hay una categorización que apunta a una diferenciación de género."¹²

Dentro del psicoanálisis destaca el papel del inconsciente para explicar cómo es que los seres humanos consolidan la identidad sexual. Sin embargo, así sólo se toma en cuenta la experiencia individual y es aquí donde se localiza el punto débil de este enfoque para explicar la subordinación de la mujer porque no considera que la conducta sexual está expuesta a la influencia de la cultura y de la sociedad. Es decir, el estudiar a un hombre o a una mujer no puede hacerse de manera aislada, debemos considerar que "el individuo" al interactuar con otras personas construye también su identidad sexual, por eso sólo podemos comprenderla si se analiza en un contexto específico, cultural e histórico.

Otra forma de abordar el problema es desde la perspectiva marxista, en particular, Federico Engels estudió la situación de la mujer tomando en cuenta el aspecto económico. Considera que la mujer es oprimida cuando aparece la familia patriarcal y surge la propiedad privada, entonces "la dirección del hogar doméstico perdió su carácter público; la sociedad ya no tuvo nada que ver con eso. Se transformó en servicio privado: la mujer se convirtió en la criada principal, sin tomar ya parte en la producción social."¹³

Desde esta perspectiva, la historia de la opresión a este sexo ha dependido de la historia de las técnicas de producción. En la Edad de Piedra existían dos clases entre las cuales había igualdad: mientras que el hombre se dedicaba a la caza y a la pesca, la mujer desempeñaba un papel de gran importancia dentro de la vida económica, dedicándose a labores como la fabricación de alfarería, tejido, jardinería, etc. Con el descubrimiento del cobre, estaño, bronce y del hierro, el trabajo se volvió más intenso, por lo que el hombre requirió de otros para que le sirvieran, entonces surge la esclavitud, lo que ocasiona que la mujer también pase a ser propiedad del hombre.

¹² *Ibid*, p. 20

¹³ Federico Engels, **El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado**, p. 84

Una de las principales aportaciones hechas por el materialismo histórico es que, la condición de subordinación de la mujer, además de lo biológico, depende de la estructura económica de la sociedad, es decir, de las relaciones económicas basadas en la explotación y las relaciones familiares basadas en la opresión de un sexo (el hombre) sobre el otro (la mujer). Pero no se puede afirmar que esa opresión tiene su origen sólo en la propiedad privada, debido a que aún cuando cambie el sistema económico (capitalista) no se produce automáticamente la liberación de las mujeres, es necesario, cuestionar diversos factores que determinan esta situación como son los roles sexuales, la división sexual del trabajo, el papel de la familia y las relaciones hombre-mujer.

La reivindicación de los derechos de la mujer no puede limitarse a una situación en particular. Este enfoque reduce a la mujer a su capacidad productora, considera a los individuos (hombres y mujeres) como entidades puramente económicas, con lo que desconoce la importancia de su función reproductora.

Los seres humanos no fueron creados exclusivamente para el trabajo, por lo que la creación de máquinas que implican un menor uso de fuerza no son suficientes para abolir la opresión. Y pese a que existen diferencias fisiológicas, la fuerza física de la mujer hoy en día no es tan necesaria ya que con los avances tecnológicos, ha sido substituida por maquinaria. En cuanto a la maternidad, si la sociedad le ayuda, se allgera la carga y entonces, sus actividades como madre pueden ser compatibles con las responsabilidades del trabajo.

Como podemos apreciar, ninguno de estos tres enfoques pudo explicar la subordinación de la mujer satisfactoriamente, dado que abordan el problema de manera parcial. En el entendido de que ya no se puede aceptar esa subordinación de la mujer únicamente por cuestiones biológicas, psicológicas o económicas, se revela la necesidad de analizar la situación socio-política y cultural que ha incidido en este esquema que no ha permitido satisfacer las necesidades básicas de la mujer.

1.3 El movimiento feminista

Para abordar el problema de la opresión de la mujer no podemos pasar alto el movimiento feminista. Éste plantea que el papel que desempeña la mujer en la sociedad y su identificación son, antes que nada, productos sociales. Uno de sus objetivos es eliminar la idea de que las mujeres, diferentes a los hombres fisiológicamente, también lo eran en su capacidad intelectual y en los roles sociales que han de desempeñar y califica como sexismo a la discriminación que representa el que las personas reciban un trato diferente dependiendo de su sexo.

Lamentablemente, al escuchar el término feminismo provoca, en muchas ocasiones, cierto rechazo por parte de la gente y se entiende como un "machismo a la inversa". El problema es que, como todo movimiento social existen al interior diversas tendencias e ideologías, conservadoras y radicales, lo que también ha provocado que no exista un concepto homogéneo del mismo.

Una de estas corrientes es la de las "libre pensadoras", la cual reivindica para ambos sexos las mismas oportunidades y asume que las mujeres estarán liberadas cuando trabajen y ocupen proporcionalmente puestos claves en el sistema político.

La postura radical propone la lucha por el poder mediante la integración de las mujeres en partidos feministas y contra el hombre por ser "el principal enemigo".

La corriente marxista considera necesario cambiar la ideología patriarcal y el sistema político vigente, aunado al reconocimiento de la igualdad jurídica entre los sexos y satisfacer las demandas específicas (de aborto libre y gratuito, de anticoncepción segura y no dañina, estancias infantiles, entre otras).

Como fenómeno contemporáneo e innovador resulta importante estudiar al feminismo desde un punto de vista no estático, sino en un periodo histórico determinado.

Podemos resumir entonces que el feminismo es un movimiento socio-político, con una elaboración filosófica específica que busca la transformación social y cultural

para que ambos sexos sean valorados como seres humanos en la sociedad, la historia, en la filosofía y el quehacer cotidiano.

La lucha, no es en sí contra los hombres, sino contra las instituciones que subestiman y limitan a la mujer en su desarrollo, contra el sistema que ha hecho que hombres y mujeres, en diferentes niveles, asuman actitudes patriarcales. En diferentes niveles porque, algunas de ellas forman parte de grupos marginados, y dentro de éstos, sufren una doble o triple opresión: como clase, como grupo racial y sexo.

Por ello, la fuerza del feminismo radica en el hecho de que incluye a todas las mujeres dispuestas a lograr su reivindicación, independientemente de la tendencia ideológica o de preferencias políticas que manifiesten. De esta forma, el movimiento ha ganado espacios en grupos diversos como mujeres sindicalizadas, colonas, trabajadoras del sexo, campesinas, etc., que plantean dentro de sus demandas generales, demandas específicas.

Además, con la difusión de su filosofía ha conseguido que en nuestro país haya una apertura en el tratamiento de temas como la sexualidad y homosexualidad que no hace mucho eran consideradas como tabúes. Tal es el caso del SIDA que, en lugar de promover una campaña informativa y preventiva que provea a los individuos de la información necesaria, el Estado adoptó una actitud moralista que lo hizo incapaz de enfrentar de manera eficiente el problema.

Por otro lado, ha incidido en algunos partidos de izquierda, dado que en muchas ocasiones las demandas de las feministas se han identificado con las de grupos que no son "completamente aceptados" como minusválidos, gays, lesbianas y otros vulnerables. Esto es porque el objetivo principal del feminismo radica en promover una sociedad en la que las diferencias existentes entre los individuos, no representen desigualdad al momento de ejercer sus derechos.

Son varios los avances que el feminismo ha obtenido a partir de la década de los 70's, sobre todo en el ámbito académico como investigar el rol que desempeña la

mujer en la sociedad y establecer instrumentos de análisis para captarla en todas sus manifestaciones y repercusiones políticas y sociales, y el análisis del género y su uso metodológico, que fomentó la investigación sobre el debate entre lo que es innato (natural, biológico), de lo que es adquirido (social, cultural). Éste "ha permitido enriquecer los análisis de los sistemas sociales y culturales y revisar posturas epistemológicas y hermenéuticas y plantear nuevas propuestas sobre la construcción simbólica de la diferencia sexual."¹⁴

1.4 La categoría de género

Con el surgimiento del movimiento feminista, el cuerpo y el sexo se constituyeron como un campo de investigación, reflexión y análisis; cuyo origen "parte de una constatación: la reiterada desigualdad, jerarquías y exclusiones que se observan sistemáticamente en la población femenina comparada con la población masculina".¹⁵

Como ya fue mencionado, durante mucho tiempo se consideró como una realidad incuestionable que la identidad de la mujer y sus actividades a desarrollar tenían como justificación su estructura biológica, es decir, una determinación de la naturaleza. De ahí, la importancia de la diferencia sexual.

El sexo está constituido por una serie de características fisiológicas que un individuo tiene desde el momento en que nace, tales como sus órganos reproductores. Es principalmente a partir de las funciones reproductoras del hombre y de la mujer que se asignan otras de carácter social y que determinan el comportamiento que debe tener cada individuo al relacionarse con los demás. Así, surgen los géneros femenino y masculino.

¹⁴ María Elena Guadarrama, **Los Estudios de Género en México**, consultado en internet: <http://asesores.uv.mx/gaceta/sep98>

¹⁵ Teresita de Barbieri, "Algo más que mujeres adultas. Algunos puntos para la discusión sobre la categoría de género", p. 19

De acuerdo al sexo, se asignan roles que implican derechos y deberes a las mujeres diferentes a los de los hombres que conforman lo que se conoce como género, el cual "determina normativamente lo masculino y lo femenino en la sociedad, así como las identidades subjetivas y colectivas; igualmente, condiciona la existencia de una valoración social asimétrica para varones y mujeres y la relación de poder que entre ellos se establece."¹⁶

Lo que no hay que perder de vista es que pese a que el género parte de lo biológico, las funciones determinadas están fundamentadas en lo social, lo cultural, lo económico, etc.; por lo tanto, la construcción del género y sus características no pueden ser explicadas únicamente desde el punto de vista fisiológico.

No obstante, existe confusión entre lo que es esta categoría y lo que es el sexo, ya que en muchas ocasiones se emplean como sinónimos. La confusión radica en que asumimos como biológico o *natural*, lo que en realidad es una construcción social.

El conjunto de características que se atribuyen a las personas por el sexo y que conforman lo que es el género, no corresponde a la constitución biológica de las personas, ya que: "la categoría de género analiza la síntesis histórica que se da entre lo biológico, lo económico, lo social, lo jurídico, lo político, lo psicológico, lo cultural; implica al sexo pero no agota ahí sus explicaciones."¹⁷

La sociedad es la que se ha encargado de establecer patrones de comportamiento para todos los individuos de acuerdo al sexo al que pertenecen. Es decir, se nace hombre o mujer por sexo, pero a partir de ese momento a cada uno se le asignan funciones, derechos y limitaciones que no corresponden a una cuestión fisiológica, sino que obedecen a cuestiones sociales, jurídicas, psicológicas, económicas, políticas y culturales. Para comprender lo que es el género, se debe analizar el orden simbólico vigente en la forma en la que los individuos se relacionan e interactúan.

¹⁶ Gabriela Delgado Ballesteros y Margarita Mata Acosta, *Op. Cit.*, p. 108

¹⁷ Marcela Lagarde, "La multidimensionalidad de la categoría de género y el feminismo", p. 53

Por cuestiones de género, es que tanto hombres como mujeres asumimos ciertos comportamientos. Desde la infancia, etapa en la que los seres humanos aprendemos a relacionarnos con el medio en el que vivimos, se enseña de acuerdo al sexo con el que nacimos, la manera de hablar, caminar, incluso los juegos permitidos. En el caso de las niñas estas "normas de comportamiento" son más claras, ya que en culturas como la nuestra, a los pocos días de nacida se les perforan las orejas para ponerles aretes y no importa si tienen cabello o no, portan moños; la ropa debe ser preferentemente color rosa (azul en el caso de los varones). El trato debe ser más delicado, hay que cuidar la manera de sentarse, usar vestidos, interesarse en tareas domésticas, que al fin y al cabo son "propias de su naturaleza femenina". Mientras que los niños deben jugar con carros y herramientas y el uso de ciertos ademanes está censurado porque resultan "afeminados" y cuestionan su virilidad.

En otras palabras, la sociedad propone modelos de lo que deben ser la mujer y el hombre, tanto una como otro se configuran de acuerdo a estas expectativas.

Al hablar sobre géneros es necesario mencionar las relaciones que se dan entre éstos, y las instituciones encargadas de reproducirlo como la pareja (entendida como matrimonio o concubinato), que tiene como fin la reproducción del ser humano y la familia, encargada de velar porque las funciones de género sigan siendo las mismas.

Por género, la sociedad ha descargado en la mujer ciertas tareas como el cuidado y socialización de la niñez y la juventud, atención a la salud, como son tratamientos diversos y hábitos de higiene, cuidado del patrimonio doméstico, entre otras. En este sentido, la mujer es la "guardiana del orden del género", ya que se encarga de reproducir seres diferenciados por la educación que transmite a los hijos e hijas.

Una de las principales aportaciones de Simone de Beauvoir es que además de analizar las causas que dan origen a la opresión de la mujer, es la afirmación de que ésta debía, sí emanciparse socialmente del hombre, pero también de sí misma.

Es decir, eliminar la concepción de la mujer como un ser dependiente del hombre, pero también dejar de considerarla –o de considerarse a sí misma- como la víctima de éste.

Para ello, se requiere que la mujer misma sea quien deje de ponerse obstáculos para su desarrollo. Estos obstáculos son los que ella asume por género: no hacer determinada tarea porque se es mujer; no trabajar, porque la prioridad es atender a la familia mientras el hombre es quien provee; aceptar la voluntad del compañero, simplemente porque el es varón.

II. RELACIÓN MUJER – POLÍTICA

2.1 El lugar de la mujer en la política

La relación de desigualdad entre los sexos también ha incidido para que la mujer esté alejada de la política. La idea de que la mujer debe permanecer al margen de las cuestiones públicas proviene de la Antigua Grecia, considerada como la cuna de civilización occidental. En la organización social griega se creía que ésta era por naturaleza un ser con menor grado de racionalidad que el varón. En este sentido Aristóteles mencionaba: "el libre manda al esclavo, el macho a la hembra y el varón al niño, aunque de diferente manera; y todos ellos poseen la mismas partes del alma, aunque su posesión sea de diferente manera. El esclavo no tiene en absoluto la facultad deliberativa; la hembra la tiene pero ineficaz y el niño la tiene pero imperfecta."¹⁸

Por tanto, el lugar de la mujer era el hogar (oikos), donde el hombre, el ciudadano, satisfacía sus necesidades y podría entonces desempeñarse en la vida política pública, actividad considerada como la tarea de mayor importancia en ese tiempo. A partir de ese momento, las mujeres quedaban confinadas al hogar.

Incluso "se consideró que las relaciones jerárquicas y patriarcales eran las características naturales del poder en la esfera privada... La exclusión de las mujeres de la vida pública se atribuyó a su inhabilidad natural para trascender su subordinación biológica y económica del hogar. La distinción entre dominantes y dominados se volvió algo específico del sexo."¹⁹

De esta manera, los ciudadanos (hombres libres, únicamente) quienes tenían la posibilidad de participar en los actos políticos, reafirmaban su racionalidad y autonomía. No obstante que las actividades que se realizaban dentro de la esfera privada eran en cierta forma "valoradas", en tanto que satisfacían las necesidades

¹⁸ Aristóteles, *Política*, p. 170

¹⁹ Kathleen Jones, "Hacer una revisión de la política", p. 279

físicas del hombre, pertenecían a un ámbito completamente diferente al de la acción política.

Esto se tradujo en una bipartición de la sociedad en esferas: privada y pública. La primera, implica todo lo relacionado con la propiedad privada, la vida doméstica y personal, y sería dominio del género femenino. La segunda esfera se refiere a lo relacionado con el Estado, el bien común, el interés de la sociedad en general. Esta esfera queda reservada para el hombre e incluye todos los aspectos del ejercicio de la política.

Esta organización dicotómica de la sociedad, asumida entre los dominios público y privado, hizo que a las mujeres se les asociara con lo privado, por lo que la vida pública se convirtió, en un espacio "no sólo sin mujeres, sino contra ellas y las devaluadas virtudes del 'olkos'. El *ethos* antifemenino de la esfera pública tuvo sus raíces en una epistemología que era de manera efectiva, aunque no intencional, misógina."²⁰

Esta dicotomía resulta determinante para la desigualdad de género, debido a que establece que el rol tradicional de la mujer en la sociedad es el ámbito privado. Además provoca que la mujer por su "naturaleza femenina" quede completamente excluida de todo derecho de participar en aquellos centros de toma de decisiones.

El problema que se advierte es que a pesar de que la organización social de los griegos se haya modificado y evolucionado, el ámbito de la política como un espacio exclusivo de los varones continuó así hasta nuestros días.

De la misma forma, la teoría política liberal tuvo gran injerencia en esa separación o distinción sobre qué forma parte de la esfera pública y qué de la privada. Aunada a la dicotomía público/privado, que tanto contribuyó a la subordinación de la mujer, en esta teoría se elaboraron "una serie de 'polarizaciones' que a su vez acentuaron esta situación como igualdad-diferencia, razón-emoción, hombre-

²⁰ *Ibid.*, p. 280

mujer, desinterés–interés, imparcialidad–parcialidad, independencia–dependencia.”²¹

A partir de la división en esfera privada y pública de la organización de la sociedad, la mujer quedó excluida de toda acción que implicara a lo público y le fueron negados los derechos políticos. Además de que su lugar sería la esfera privada, la naturaleza misma de las mujeres era la causa de su falta de interés por todos los asuntos que se relacionaran con la política.

2.2 Política, participación política y ciudadanía

A pesar de que, con esa división dicotómica de la sociedad, la mujer y la política fueron consideradas como la antítesis una de la otra, la historia ha demostrado con la proliferación de los movimientos de mujeres y la difusión del feminismo, que la mujer no es un ser apolítico. Desde hace siglos, las mujeres, no sólo han luchado por su emancipación, sino que han participado activamente en movimientos contra las tiranías, la violación de los derechos humanos y la injusticia. “No sólo han mostrado una imagen pública que la cultura patriarcal les había cancelado, sino que además, se han conformado como un sujeto social específico y protagonista de sus propias necesidades.”²²

Pero ¿en qué consiste ese lugar exclusivo del género masculino? En primer lugar, la política se refiere a “una serie de actividades y decisiones que se llevan a cabo en espacios y entidades públicas, como son gobierno, parlamento, partidos políticos, consejos y, eventualmente, grupos de presión organizados.”²³

Por otro lado, al referirnos a la participación política debemos considerar que ésta implica, además de emitir el voto, otras actividades, de lo contrario, este término quedaría limitado a la acción de acudir a las urnas cada vez que lo marque el

²¹ Susan James, “Beyond Equality and Difference”, 1992, citado en Alejandra Massolo, “Introducción. Política y mujeres: una peculiar relación”, p. 16

²² Esperanza Tuñón Pablos, “Redes de mujeres en sectores populares: entre la crisis y la posibilidad democrática”, p. 155

²³ Alejandra Massolo, *Op. Cit.*, p. 20

calendario electoral de una nación o entidad política, ya que la participación sería únicamente cada determinado tiempo.

Este problema fue advertido cuando el derecho al voto, representó para las sufragistas, no sólo la forma de participar en la política, sino un "símbolo de emancipación femenina". Desde este punto de vista, al conseguir los derechos políticos, las mujeres quedarían libres de la opresión a la que han estado sujetas y lo más importante, se trataba de la búsqueda de la igualdad de las capacidades racionales entre los sexos.

No obstante, una vez que se conquistó el derecho al voto en México (1953), la esfera política siguió siendo una prerrogativa masculina. El sufragio no resultó ser, como se esperaba, una garantía de que la situación de la mujer mejoraría si participaba en los comicios.

La participación política es un término muy amplio que representa la manifestación que una persona hace sobre su voluntad como ciudadana o ciudadano, puede realizarla en 3 diferentes niveles: presencia, cuando sólo actúa como receptor en reuniones de esta índole; activación, al desarrollar una serie de actividades ya sea dentro o fuera de una organización política; y participación, actuar o reallzar contribuciones directa o indirectamente en alguna situación política.

Además de la categoría de género y su estudio, otra de las aportaciones hechas por el feminismo es la redefinición de la participación política. A partir de este movimiento, "la política no se reduce a instancias y procedimientos convencionales, implica además un complejo de relaciones de poder y formas del ejercicio del poder, desde las interrelaciones personales y la vida cotidiana."²⁴

A esto se refiere el eslogan feminista "lo personal es político". Para Alberto Melucci, esto significa una apelación con capacidad de movilizar las energías colectivas para el cambio, con el feminismo se redefine "lo colectivo", lo que es competencia de todos y todas.

²⁴ Alejandra Massolo, *Op. Cit.*, p. 20

Por ello, no es únicamente la conquista de los derechos, sino que es necesaria la reestructuración del papel de las mujeres en la sociedad, tomando en cuenta la dicotomía masculino/femenino. "Redefinir nuestros conceptos de política, actividad y comunicación necesariamente es un reto a la bifurcación asumida de lo público y lo privado en dos dominios radicalmente aislados."²⁵

Sobre la participación de las mujeres en asuntos públicos resulta relevante el papel que ha tenido el concepto de ciudadanía, el cual agrupa las obligaciones y derechos políticos de un individuo. Lamentablemente, no se le atribuye un carácter femenino o masculino, por lo que dada la naturaleza de la ciudadanía sin género, se elaboró una categoría construida de acuerdo a los parámetros y experiencia masculinos en la esfera pública.

En el caso de México, aún cuando la Constitución de 1857 en el artículo 34º no decía expresamente que la ciudadanía era sólo para los hombres, la omisión de la palabra "mujeres" se consideró como exclusión, de ahí que fuera casi un siglo después que estos derechos se reconocieran para las integrantes del género femenino.

Esta definición suponía que la igualdad equivalía a redactar leyes sin género, pero las deficiencias en ésta se hicieron evidentes al abordar temas, en boga en este momento, como son las políticas de la sexualidad, el aborto, las acciones afirmativas²⁶, el servicio militar para las mujeres, entre otros. Estos debates "en potencia retan la neutralidad y la universalidad de un concepto de ciudadanía que propone incluir a todos sin perjuicio, pero ignora las formas en las cuales el género, como una realidad histórica y socialmente construida, refleja las distintas formas de ser y conocer que afectan de manera fundamental la práctica y el

²⁵ Katherleen Jones, *Op. Cit.*, p. 293

²⁶ Las acciones afirmativas son las medidas diseñadas para eliminar formas de discriminación, entre éstas las que se presentan en razón del sexo. Este término se explica más ampliamente en el siguiente apartado.

significado de los deberes y responsabilidades cívicos y la forma de disfrutar los derechos civiles y políticos.”²⁷

No se trata de declarar a hombres y mujeres completamente iguales cuando no los son en realidad, en primer lugar por cuestiones biológicas; además de esto, se debe considerar la educación diferenciada y los roles que tienen unas y otros en la sociedad, a las que se hizo referencia en el apartado anterior. “El problema real de las diferencias, estriba en que éstas determinan el manejo de una doble moral que por un lado, niega, oculta, oprime y subordina a las mujeres y por otro, es su neutralidad favorece o reglamenta a partir del sexo masculino.”²⁸

En resumen, la ciudadanía “neutral” o sin género olvida la situación específica en la que viven las mujeres como el hecho de que deben de hacer frente a las responsabilidades del hogar, la maternidad y el cuidado de los hijos e hijas.

2.3 Cultura y comportamiento político de las mujeres

En la lucha por conseguir los derechos de las mujeres, y en particular en el caso de México, se evidencian cómo se estereotipan la cultura y el comportamiento de las mujeres en la política.

Como cultura política consideraremos “el conjunto de creencias, valores, actitudes, símbolos, normas y prácticas que hacen inteligible determinado sistema político para la ciudadanía, en relación con y frente al Estado, las instituciones políticas y las autoridades que ejercen el poder en todos los niveles de gobierno y representación.”²⁹

En el caso de las mujeres se les ha atribuido una cultura política homogénea que cuenta con características muy particulares, entre las que destacan una predisposición a no votar y que son conservadoras y moralistas. Sobre el primer aspecto Alejandra Massolo menciona que “se ha verificado que las amas de casa

²⁷ Kathleen Jones, *Op.Cit.*, p. 287

²⁸ Gabriela Delgado Ballesteros y Margarita Mata Acosta, *Op. Cit.*, p. 109-110

²⁹ Alejandra Massolo, *Op. Cit.*, p. 31

expresan mayor predisposición a no votar; en cambio las mujeres que tienen un empleo remunerado o una actividad fuera del hogar, prácticamente igualan los niveles de abstencionismo masculino.”³⁰ Al respecto, debemos tomar en cuenta en primer lugar que el no ejercer el voto se presenta en la sociedad mexicana tanto en las integrantes del género femenino como del masculino, el cual puede atribuirse al mismo sistema político de corte paternalista que no favorecía la participación ciudadana, por lo que considerar que la apatía por las cuestiones públicas es algo exclusivo de las mujeres resulta un error.

Afortunadamente, el momento histórico y político que vive el país, caracterizado por la presencia de más partidos de oposición, alternancia en el poder, mayor número de grupos de presión, un organismo electoral independiente, entre otros, parece haber despertado en la sociedad un mayor interés por la política.

En segundo lugar, el problema que se advierte es que no se considera que las mujeres en realidad constituyen un grupo diverso y que está expuesto a la influencia de los cambios históricos, políticos y sociales que acontecen a su alrededor. La cultura que manifiestan en el sentido político, está determinada por diversos factores como el estrato social al que pertenecen, nivel de estudios, el lugar en el que habitan (rural o urbano), la religión que profesan, si tienen un empleo remunerado, entre otros. Debido a esto, podemos hablar que entre las mujeres existe una subcultura que está conformada por las características enumeradas anteriormente.

Desde la perspectiva de género, también se ha atribuido a las mujeres, por su misma relación con el hogar y la familia, un comportamiento político de tipo moralista y conservador, que durante la primera mitad del siglo XX sirvió como justificación para mantenerlas alejadas de la política.

En nuestro país, los argumentos para rechazar la reforma que daría a las mujeres la ciudadanía tenían dos fundamentos principales. Se exponía, durante los debates

³⁰ *Ibid.* p. 25

para las reformas a la Constitución (1916-1917), que de aprobarse esta medida, el sufragio femenino se caracterizaría por seguir una tendencia conservadora, por lo que favorecerían al clero y partidos conservadores. En segundo lugar, propiciaría que las mujeres abandonaran el ámbito doméstico y tenderían a "masculinizarse".

El primero de éstos ha sido el que más temor ocasionó en la sociedad y fue base para aplazar el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Se consideró como irrefutable el hecho de que la mujer, al momento de ejercer el voto y estando relacionada directamente con el espacio privado, estaría influenciada por normas religiosas. Por esta razón, y dada la lucha por mantener a la Iglesia al margen de la política, se le negaron los derechos ciudadanos.

Esta idea también queda sin fundamento por diversas causas: primero, porque "el mismo concepto de conservadurismo es muy amplio; tiene distintas connotaciones y sistemas de valores y creencias. Se suele adjudicar a partidos y actitudes de centroderecha que se diferencian de ultraderecha."³¹ En el caso de México, la "derecha", representada por el Partido Acción Nacional, no se ha destacado por promover la integración de las mujeres en la toma de decisiones al interior del mismo, cuenta sólo con un 20% de éstas dentro su Comité Ejecutivo Nacional³² y ha implementado, en las entidades y municipios en las que ha gobernado, medidas "moralistas" como la prohibición de eventos y conferencias de feministas sobre derechos reproductivos.

Por otro lado, las mujeres no constituyen, como ya se mencionó, un grupo homogéneo, existen sectores de población femenina que simpatizan con partidos de izquierda, los cuales presentan en sus plataformas ofertas para el bienestar de la mujer y promueven su incorporación al ámbito público. Si se supera esta concepción sexista sobre el comportamiento político, se evidencia que tanto

³¹ Alejandra Massolo, *Op. Cit.*, p. 28

³² Datos correspondientes al año 2000. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, **Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer en México (SISESIM)**, en internet: www.inegi.gob.mx

hombres como mujeres otorgarán su voto al partido que responda a sus necesidades y con el que se sientan identificados o identificadas.

El segundo argumento para evitar que las mujeres consiguieran la ciudadanía era el hecho de que abandonarían el ámbito privado y se masculinizarían. En la experiencia de *Silvia Hernández*, quien por tres años se desempeñó como Secretaria de Turismo (1994-1997), reconoce que en la política, como mundo masculino, "las demandas hacia las mujeres son masculinas. Tienes que acatarlas... En la medida en la que haya cada vez más mujeres las reglas van a cambiar, pero por lo pronto trabajas con esas reglas."³³ Es decir, si el ámbito público ha sido dominado por los hombres, lógicamente que quienes logran integrarse a éste han de asumir, en determinado momento, las normas y preceptos con los que la política se ha manejado. Masculinizarse significaba también desorden social y doméstico porque la mujer ya no estaría a cargo de las responsabilidades que le corresponden. A esto se refiere *Hernández* cuando dice que una mayor presencia femenina modificará el mundo público porque replanteará la organización del mundo privado como el hecho de compartir las responsabilidades de éste último con los hombres y dejar de considerarlo como algo que compete únicamente a las mujeres.

2.4 Historia de la lucha por los derechos de las ciudadanas

La lucha de las mujeres, no por ocupar un lugar destacado en la vida pública, sino simplemente por ser consideradas como seres pensantes y parte importante de la sociedad, inicia en el siglo XVIII con *Olimpia de Gouges*. Esta mujer de origen francés fue la primera en cuestionar los Derechos del Hombre y del Ciudadano, y presentó la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, con el mismo orden y planteamientos que el primer documento, sólo que ella tomaba en cuenta a la otra mitad de la población, que no está de más mencionar, está conformada

³³ Entrevista a Silvia Hernández, publicada en Sabina Berman y Denise Maerker, **Mujeres y Poder**, p. 205

por mujeres y que había sido olvidada. Lo que resulta más sorprendente es que 200 años más tarde continúan la lucha por el reconocimiento de sus derechos.³⁴

Desafortunadamente, a acciones como las de *Olimpia* no se les otorga el crédito que merecen porque no son del conocimiento público y prácticamente ningún libro de historia siquiera la menciona.

En particular, para el caso de México consideraremos como punto de partida el inicio del siglo XX, con la Revolución de 1910. Si bien es cierto que existieron más movimientos de los que enseguida se enuncian, resaltaremos los más relevantes, y aquellos que tuvieron injerencia directa en la modificación del marco legal de las mujeres.

El estado de Yucatán tiene un lugar destacado en la lucha por los derechos de las mujeres, como se recordará esta entidad es una de las que ya ha sido gobernada por una mujer.³⁵ Fue en la ciudad de Mérida en donde el 28 de octubre de 1915, el gobernador Salvador Alvarado convocó al Primer Congreso Feminista, en el que participaron más de 600 delegadas. En su convocatoria se señalaba la importancia del reconocimiento de los derechos de la mujer y de su participación en ámbitos diferentes al privado.

La primera mujer en presentar formalmente la demanda del sufragio femenino al Congreso Constituyente de 1916-1917 fue *Hermila Galindo*, secretaria particular de Venustiano Carranza. Ella denunciaba esa parcialidad disfrazada de "igualitarismo jurídico" que por un lado asignaba a hombres y mujeres los mismos deberes y responsabilidades, pero excluía a éstas de los derechos. Ante la negativa que recibió su propuesta, en 1918 *Galindo* se postuló como diputada local en la Ciudad de México.

Algunos años más tarde, mujeres como *Elvia Carrillo Puerto*, *Refugio García* y *Soledad Orozco* hicieron lo propio en otros puntos del país retomando tal estrategia. Aunque ninguna de ellas logró una curul, sus acciones crearon

³⁴ Juan María Alponente, "Olimpia de Gouges, la Rebelde", en *Excelsior*, 11 de marzo de 2000.

³⁵ De 1991 a 1993 Dulce María Sauri Riancho, fue Gobernadora Interina del estado de Yucatán.

movilizaciones. El mayor mérito radica en apropiarse de la ciudadanía que les había sido negada y transformarla en un recurso para combatir al sistema que por su género las discriminaba.

En abril de 1917 se expidió la Ley de Relaciones Familiares en la que se establecía, entre otras cosas, el derecho de la mujer para ejercer la patria potestad de los hijos, administrar bienes propios y comunes.

En la década de los 20's tuvo lugar otro hecho importante para el reconocimiento de los derechos de las mujeres como ciudadanas. José Vasconcelos, candidato a la Presidencia de la República por el Partido Antirreleccionista incluyó en su plataforma el sufragio femenino, con lo que logró movilizar a gran cantidad de mujeres, hecho sin precedentes en la historia del país.

Durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto en Yucatán (1922-1924), se crearon Ligas Feministas. Y en 1923 se realizó en la Ciudad de México el Primer Congreso Nacional Feminista que reunió a 100 delegadas. Entre sus resoluciones destacan: impulsar la igualdad civil para que las mujeres ocuparan cargos administrativos, como era el caso de las presidencias municipales; encargar exclusivamente a las mujeres las tareas de beneficencia pública; reformar la Ley de Relaciones Familiares para que en caso de divorcio, la madre conservara la patria potestad de los hijos e hijas, hasta que cumplieran la mayoría de edad; la igualdad política, en los derechos laborales; proteger a las trabajadoras domésticas; establecer en las fábricas guarderías infantiles y comedores. El 13 de julio del mismo año, como consecuencia de este congreso, Aurelio Manrique, Gobernador de San Luis Potosí otorgó a la mujer el derecho para votar y ser votadas a nivel municipal; y en 1925 en Chiapas se concedió a la mujer mayor de 18 años los mismos derechos ciudadanos que al hombre.

La siguiente reforma se dio en el Código Civil durante la presidencia de Plutarco Elías Calles, donde la mujer tenía derecho, al alcanzar la mayoría de edad, de disponer de su persona y de sus bienes, con lo que se otorgó domicilio propio, el derecho de ejercer su profesión, tener empleo. Entre otros derechos podía ser

tutora, fiadora, testigo de testamento, albacea; además ya no perdería la patria potestad de los hijos al casarse por segunda vez.

En los años 30, los movimientos y organizaciones de mujeres proliferaron: en 1935 se creó el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer que aglutinaba a mujeres profesionistas, estudiantes, amas de casa, ejidatarias y locatarias. Su programa contaba con cuatro puntos principales: conseguir el voto de y para la mujer, defender la soberanía, proteger a la niñez y extender los servicios de alfabetización, guarderías, maternidad y hospitales en la ciudad y en el campo.³⁶

Surgieron además el Partido Feminista Revolucionario y la Confederación Femenil Mexicana, ambas vinculadas con el Partido Nacional Revolucionario, entre otras. Para 1935, el PNR incluyó el voto femenino en sus elecciones internas y se crearon comités integrados por mujeres, aunque sólo se dedicaban a actividades de tipo social.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se presentó una época de optimismo entre las sufragistas, ya que el Presidente de la República había enviado al Congreso en 1937, el proyecto de reformas a la Constitución para reconocer los derechos ciudadanos de la mujer. Ese mismo año, el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer hizo suya la estrategia de *Hermila Galindo*, postulando candidatas a la Cámara de Diputados, pero no lograron obtener alguna curul. Por otro lado, el 23 de diciembre, el Senado aprobó la reforma, y en los primeros meses de 1938, dos terceras partes de los congresos estatales también la aprobaron. No obstante, el cómputo final, último trámite pendiente para que se realizara la reforma, no se llevó a cabo.

En las elecciones presidenciales de 1940 el Comité Nacional Femenil apoyó la candidatura de Manuel Ávila Camacho, pero desde la perspectiva del gobierno que después encabezó, las mujeres eran importantes en tanto eran madres, lo que

³⁶ Programa Nacional de la Mujer, **Mas Mujeres al Congreso**, p. 18

significó una época gris en este sentido, no hubo adelanto alguno para reconocer el sufragio femenino.

Hasta mediados del siglo XX fue que en México, hombres y mujeres tuvieron los mismos derechos políticos, concretamente en 1953, a la mujer se le reconoce plenamente como ciudadana.

Con Miguel Alemán se modificó el artículo 115° constitucional para conceder a la mujer el derecho de para participar en las elecciones a nivel municipal. Y en 1952, con Adolfo Ruiz Cortines reapareció la demanda de la ciudadanía para las mujeres en el discurso del candidato a la Presidencia. Sin embargo, al igual que sucedió con Ávila Camacho, para Ruiz Cortines el valor de la mujer estribaba en el hecho de que en ella residía la responsabilidad de educar a la infancia, a los futuros hombres de la Patria.

El 17 de octubre de 1953 finalmente apareció publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 34° constitucional que concedía a la mujer los derechos ciudadanos. En éste, se establecía que tenían calidad de ciudadanos, los hombres y las mujeres que, además de la nacionalidad mexicana, contarán con 18 años de edad, siendo casados o veintiuno si eran solteros y tuvieran modo honesto de vivir. Se modificó también el artículo 115° que establecía anteriormente el derecho de la mujer a votar sólo en elecciones municipales.³⁷

En 1955, a los 28 años y madre de tres hijos, *Aurora Jiménez Palacios* fue la primera diputada federal por el recién creado estado de Baja California. Aunque no tuvo contrincante, *Jiménez* fue la primera mujer en ocupar un puesto de elección popular en México.

La sola presencia de *Aurora Jiménez* en la Cámara de Diputados ya representaba un gran avance, pero la difusión que en esos años se hizo sobre la actividades de la primera legisladora, predominaba el empleo de imágenes en las que aparecía con delantal y rodeada de sus hijos, como cualquier mujer de su tiempo.

³⁷ *Ibid.* p. 19

Este es un ejemplo de la dicotomía que vive la mujer respecto de su participación en el mundo privado del hogar por un lado, y por el otro en el mundo público, espacios incompatibles por cuestiones sociales (valores, normas y conductas). "Esta doble imagen de una misma persona hacen pensar en la tensión que hasta hoy viven las mujeres al ejercer la ciudadanía: adecuarse a las normas de una participación cívica creada por y para hombres, cuando al mismo tiempo están obligadas a mantener inalterado su lugar en la vida doméstica."³⁸

La igualdad en términos jurídicos se complementa durante la presidencia de Luis Echeverría, cuando se modificó la Constitución en los artículos 4º, en el que se consagraba además el derecho de planificar la familia de manera libre y responsable; el 5º, sobre el derecho de dedicarse libremente a la profesión que cada persona elija; el 30º, que establece las condiciones para la transmisión de la nacionalidad; y el artículo 123º, modificado para proteger a la mujer trabajadora.

En el aspecto político, importante es destacar las modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) de 1993 y 1996. Con ésta última, se estableció en la fracción XXII transitoria del artículo 1º del COFIPE que "los partidos políticos nacionales considerarán en sus estatutos que las candidaturas por ambos principios a diputados y senadores, no excedan del 70% para un mismo género. Asimismo promoverán la mayor participación política de las mujeres."³⁹

³⁸ Gabriela Cano, *Op. Cit.*, p. 174

³⁹ Programa Nacional de la Mujer, *Op. Cit.*, p 188

III. LA MUJER MEXICANA

SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS EN LA POLÍTICA

De los anteriores apartados podemos resumir primero que la mujer en la historia ha ocupado siempre un lugar secundario que tiene su origen en la hegemonización del hombre de la vida pública por lo que el ámbito doméstico, con el que siempre se ha asociado a la mujer, era considerado como irrelevante. Segundo, esta subordinación se atribuyó a cuestiones biológicas, psicológicas y económicas, pero limitan el estudio de la situación de la mujer. Esta visión parcial se supera con el uso de la categoría de género, aportación hecha por el feminismo, que nos ofrece una perspectiva más amplia de la opresión en la que ha vivido la mujer, ya que no se limita a lo natural, sino que reconoce que interactúan diversos factores. Tercero, la separación de lo público y lo privado obstaculizó la participación de la mujer en la toma de decisiones porque por su género se le definía como un ser naturalmente apolítico, teoría desechada por la lucha que desde hace siglos han encabezado las mujeres por superar problemas que no son exclusivos de su género.

Cabe ahora hacernos la pregunta sobre ¿cuál es la situación de la mujer en el mundo actual y en especial en nuestro país? A continuación se enuncian ejemplos diversos sobre el caso mexicano y cómo, no ha sido suficiente el reconocimiento de sus derechos en las leyes para que ya no sean objeto de discriminación por su sexo.

3.1 Presencia femenina en la vida política

Debido a los papeles que la sociedad ha asignado a cada individuo de acuerdo al sexo al que pertenecen, constituyendo las responsabilidades por género, la política ha sido concebida como un ámbito prácticamente exclusivo de los hombres. La subordinación que se presenta en el ámbito doméstico ha impedido que la mujer

se involucre más activamente en cuestiones públicas, debido a que esta forma de pensamiento ha penetrado en las estructuras de las instituciones sociales.

Al parecer, la idea de que las mujeres deben permanecer en el ámbito privado y los hombres en el público continúa en el tercer milenio y son pocas las que hoy en día han logrado adentrarse en éste, concretamente en la actividad política.

“La minoría más grande el mundo” dicen con ironía algunos artículos sobre las mujeres que buscan espacios en la vida política. Aunque por cada 95 hombres hay 100 mujeres, éstas son tratadas igual que si fueran una minoría, ya sea étnica para tener espacios entre las mayorías *blancas*, de discapacitadas compitiendo con personas que gozan de todas sus capacidades físicas, de indígenas en busca de la conservación de su idiosincrasia dentro del mundo moderno. Al igual que estos grupos, “las mujeres tienen que hacer un doble esfuerzo para insertarse y permanecer en las estructuras de poder y toma de decisiones.”⁴⁰

En 1996, un estudio de Naciones Unidas reveló que las mujeres ocupan el 6.8% de los cargos ministeriales en el mundo. Esta cifra en 1987 era de 3.4%, lo que demuestra un avance en cuanto a la conquista de espacios en la esfera pública. En diez países tenían entre 20 y 29% de mujeres a este nivel en los que se incluían Andorra, Austria, Dinamarca, Granada, Haití, Holanda, Irlanda, Luxemburgo, Noruega y San Vicente.⁴¹

No obstante, el nivel de participación en la adopción de decisiones está lejos de ser igual a lo que las mujeres representan en la población mundial (más del 50%). Aún en los países escandinavos, que son quienes más han avanzado en cuanto a la implementación de medidas equitativas de género, la inserción de las mujeres no ha sido mayor al 42%.

⁴⁰ Clara Judisman, “Las mujeres: una mayoría tratada como minoría”, p. 16

⁴¹ Datos a enero de 1996, presentados por Naciones Unidas, **Division for Advancement of Women**, en internet: www.un.org/esa

En el caso de México, pese a que la Constitución en su artículo 4º establece la igualdad de ambos sexos (esto después de grandes luchas por parte de las feministas), la ausencia de las mujeres en la política es evidente.

Año con año, las estadísticas de mujeres económicamente activas, jefas de familia y con un nivel educativo más alto van en aumento, sin embargo, no han logrado integrarse plenamente en actividades políticas. Esto considerando que el 51.7% del padrón electoral está integrado por mujeres, es decir, 30'424,234 ciudadanas.⁴² Lo mismo sucede con la lista nominal por entidad federativa, tan sólo en los estados de Baja California Sur y Campeche los hombres superan el 50% del registro (Ver Anexo I).

Reflejo de las actividades políticas que desempeñan las mujeres en la vida nacional es el número de funcionarios en el sector público, lamentablemente en este ámbito se evidencia que la presencia de las mujeres no es muy notable. Para 1995, representaban tan solo el 9.3% de funcionarios en el sector público en cargos superiores.⁴³

En cuanto al Poder Ejecutivo en secretarías de estado sólo han participado como titulares siete mujeres. La primera de ellas fue *Rosa Luz Alegría Escamilla*, quien se desempeñó como Secretaria de Turismo de 1976 a 1982; después *María Elena Vázquez Nava*, como titular de la Secretaría de la Contraloría y *María de los Ángeles Moreno*, en la Secretaria de Pesca durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. En la presente administración 1994-2000 estuvieron *Silvia Hernández Enríquez* en la Secretaria de Turismo y *Norma Samaniego* en la Contraloría. Actualmente, *Rosario Green* y *Julia Carabias* son las únicas representantes del género femenino en el gabinete federal a nivel de secretarías de estado.

De las entidades del país, tres han sido gobernadas por mujeres: Colima, *Griselda Álvarez Ponce* (1979-1985); Tlaxcala, *Beatriz Paredes Rangel* (1987-1993); y

⁴² **Estadístico de Padrón y Lista Nominal por Sexo**, Instituto Federal Electoral, datos al 25 de mayo de 2000.

⁴³ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática-Programa Nacional de la Mujer, *Op. Cit.*, p. 193

Yucatán, *Dulce María Sauri Riancho* (1991-1993); y recientemente en el Distrito Federal *Rosario Robles Berlanga* (1999-2000).

Aún cuando México ha registrado un cambio radical en los últimos años en lo que ha participación ciudadana se refiere, para las elecciones federales del 2 de julio de 2000 no se presentó candidata alguna a la Presidencia de la República, y sólo dos mujeres lo hicieron en 1994 (*Cecilia Soto y Marcela Lombardo*). Resulta alentador que tanto el PRI como el PRD estuvieran al mismo tiempo dirigidos por mujeres, pero los porcentajes de presencia femenina en el Congreso de la Unión, los congresos estatales y ayuntamientos es todavía muy baja.

La participación de las mujeres es superior que en otras áreas del gobierno en el Poder Judicial: "en 1929 se nombró la primera magistrada del Tribunal Supremo de Justicia del Distrito Federal y en 1961 a la primera ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En 1994 dentro de los cargos de mayor jerarquía, las mujeres ocuparon 20% de los ministros, 12% de los magistrados y 34% de los jueces de distrito."⁴⁴

Sobre los niveles de participación en el Poder Legislativo en México, aunque ha ido en aumento desde 1958 a la fecha, los números son poco considerables. En la LVI Legislatura (1994-1997), en la Cámara de Diputados las mujeres representaban el 14.11% y era mucho menor en el Senado, 12.5%. Esta representación pasó al 17.4% en la LVII Legislatura (1997-2000), con 87 mujeres de un total de 500 diputaciones; y en el Senado al 14.85%, 19 mujeres de 128 senadurías (Ver Anexos II y III).

3.2 Etapas de los estudios sobre la mujer en la ciencia política

Como ya fue mencionado anteriormente, en lo académico las investigaciones sobre el género y la mujer son mínimos por lo que se requiere elaborar categorías diferentes para poder abordar la problemática específica de la mujer.

⁴⁴ Clara Judisman, *Op. Cit.*, p. 18

En ese sentido, Kathleen Jones distinguió tres diferentes etapas sobre la presencia que tiene la mujer en los estudios de la ciencia política. La invisibilidad, como primera etapa, se refiere a que la mujer está excluida de los marcos teóricos en todas las ramas de las ciencias sociales. Salvo algunas excepciones de mujeres destacadas como *Juana de Arco* o *Catalina La Grande*, los científicos asumieron que realizar estudios sobre la mujer resultaba irrelevante. Esta etapa sólo ha sido superada por Europa y los Estados Unidos de América por los trabajos de los centros de la mujer, con el desarrollo de las teorías feministas.

Siguiendo a Jones, podemos afirmar que México se encuentra en una etapa para superar la invisibilidad que comienza en los años 80's debida al momento de efervescencia política a finales de esa década, iniciada por el Partido Acción Nacional dado el impacto que tuvo la campaña que realizó Manuel J. Clouthier como candidato a la Presidencia de la República y al proceso electoral de 1988 sin precedentes en la historia del país, del cual surge el Partido de la Revolución Democrática, que contaba entre sus líderes a dos connotados priistas, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Porfirio Muñoz Ledo. Aunado a la gran movilización social, se presentaron "cambios de perspectiva y estrategia en sectores militantes feministas y organizaciones del movimiento amplio de mujeres, que comenzaron a revalorar la democracia representativa y la participación en la competencia electoral."⁴⁵

Ya sea por el desarrollo difuso que ha tenido el feminismo o la falta de coordinación entre algunos grupos de mujeres en el país que no permite conocer las experiencias que realizan unos y otros en los estados y así, consolidar una organización con presencia nacional, en lo académico continua la invisibilidad. Para superar esta etapa, se han conformado institutos y programas de estudios de género como: el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1991, el Programa de Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) del Colegio de México en 1983, y en los últimos años se han creado el Centro de Estudios de Género (CEG), el

⁴⁵ Alejandra Massolo, *Op. Cit.*, p. 21

Programa Interdisciplinarios de Estudios de Género (PIEGE) y el Programa de Estudios de Género en la Universidad de Guadalajara, el Centro de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de Puebla, el Programa Mujer Rural del Colegio de Posgraduados de Chapingo, el Área de Estudios de Género de la Universidad de Sonora, el Centro Universitario de Estudios de Género de la Universidad de Colima, el Programa Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana, entre otros.

La segunda etapa es la visibilidad limitada. Consiste en demostrar la exclusión sexista de las mujeres del mundo público (económico, laboral, político, etc.) y en explicar los patrones diferentes de participación y comportamiento femenino. Sin embargo, esto se hizo, manejando definiciones y registros tradicionales de las actividades políticas, de acuerdo a estándares masculinos, con el mismo marco metodológico y epistemológico. Esto significa que para que las actividades de las mujeres en el ámbito público sean valoradas y consideradas, éstas necesitarían actuar como hombres. De ahí la necesidad de que la actividad política sea redefinida.

Por último se encuentra la visibilidad, etapa que se conoce como el desarrollo de la ciencia política con una perspectiva de género; se consolida a través de la conquista de espacios académicos para la creación de teorías y estudios feministas y la extensión de sus movimientos.

Para superar las anteriores etapas y lograr la visibilidad se requiere la creación de marcos teóricos y la elaboración de categorías de análisis, es decir: "desarrollar un nuevo vocabulario de política que pueda expresar las formas específicas y diferentes en las cuales las mujeres han ejercido el poder, ocupado puestos de autoridad, practicado la ciudadanía y comprendido la libertad"⁴⁶

Es necesario redefinir los conceptos relacionados con la política que fueron creados de acuerdo a la experiencia masculina y contar con otros que correspondan a la

⁴⁶ Kathleen Jones, *Op. Cit.*, p. 293

situación específica de las mujeres, cambiar la concepción de mujer oprimida, considerándola en cambio, como un sujeto político.

3.3 Otras formas de hacer política

La reivindicación del papel de las mujeres dentro de la sociedad constituye una tarea muy compleja que implica la concientización de toda la sociedad de la importancia de éstas en el desarrollo de un país en todos los ámbitos, en el que incluye la toma de decisiones.

Debido a que la ratificación de sus derechos en las leyes no mejoraron sustancialmente la condición de las mujeres; a la crisis económica del país que afecta a la mayoría de los hogares mexicanos y a la falta de una política social por parte de las autoridades para mejorar la calidad de vida de las familias, las mujeres empezaron a experimentar nuevas formas de hacer política, al organizarse para que sus demandas fueran escuchadas y atendidas.

En estas formas de hacer política reconocen sus condiciones de vida, sus necesidades y carencias y se dan cuenta de la posibilidad de explorar alternativas de organización. Como ejemplo se encuentran las redes de apoyo solidario de diversas instancias femeninas colectivas que produce la identificación de género de sus integrantes y aportan modelos de transformación social.

Las redes se desarrollaron en grupos de todos los niveles sociales originados a partir de la identificación de intereses muy particulares como aprender a tejer, recolectar dinero para alguna iglesia, incluso para solicitar créditos de vivienda.

Este tipo de grupos surgieron con el terremoto de 1985 en la Ciudad de México. La falta de una respuesta eficiente por parte del gobierno ante la emergencia provocó que la sociedad misma se organizara para rescatar y atender a los damnificados, proporcionar alimento y techo a quienes no lo tenían y limpiar los escombros. Aunque la mayoría de estos grupos surgen con un objetivo específico (como los de rescatistas), otros lo redefinen y reorientan sus actividades hacia nuevos campos.

"La experiencia de los grupos de mujeres nos habla de una manera particular de hacer política, por el que se enfatizan la acción y la administración eficiente de lo cotidiano frente a la política tradicional (identificada como masculina) que privilegia la institución, el juego de poder y la capacidad de manejo del discurso."⁴⁷

Las manifestaciones hechas a través de las redes ocasionan que parte de la sociedad que no participa en la política con los mecanismos tradicionales, aprendan a negociar con autoridades, a plantear sus demandas como grupo específico y a ejercer entre las mujeres formas de democracia al interior de estas redes.

En la experiencia de *María de los Ángeles Moreno* nos dice que los hombres no manifiestan inconveniente para que la mujer participe en ciertas actividades como "movilizar gente, organizar los servicios básicos, agua, energía eléctrica, educación, salud; que de alguna manera parecen extensiones del trabajo de la mujer en el hogar (...) Pero en el momento en que se trata de subir el escalón a donde empiezan a tomar decisiones... las cosas cambian. Aparece el machismo."⁴⁸

Es por esto que estas formas de hacer política pueden representar grandes ventajas para las mujeres, ya que si se organizan correctamente en las redes, sus organizaciones, como ya se mencionó, cobran mayor importancia ante las autoridades y pueden constituir un vínculo entre éstas y la sociedad. Las organizaciones de colonas son ejemplo de grupos que surgieron en primer momento para demandar servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad; pero una vez cubiertas estas necesidades, las organizaciones perduran y llegan a gestionar ante autoridades locales y estatales.

⁴⁷ Esperanza Tufiñ Pablós, *Op. Cit.*, p. 159

⁴⁸ Entrevista a María de los Ángeles Moreno, en Sabina Berman, Denise Maerker, *Op. Cit.*, p. 183

3.4 Medidas contra la desigualdad

Es hasta hace algunas décadas que el interés por el estudio de la mujer cobró fuerza, aceptando la necesidad de revalorizar su papel en la sociedad y en el desarrollo de los países. A partir de entonces, organizaciones internacionales y gobiernos locales han incluido este tema dentro de su agenda. El resultado es la puesta en marcha de programas con la finalidad de eliminar la discriminación y la creación de instituciones encargadas de garantizar que se respeten los derechos de la mujer y de difundir mensajes para modificar los patrones culturales que han propiciado que ésta no sea considerada como un ser activo en todos los ámbitos de la sociedad.

Así surgen las acciones afirmativas que están orientadas a erradicar las prácticas discriminatorias que existen en la sociedad. Un claro ejemplo de estas acciones es el sistema de cuotas que surge en los Estados Unidos de América con la finalidad de mitigar la segregación racial en el ámbito laboral. El modelo se implementó durante los años ochenta en la Unión Europea para evitar la discriminación por sexo, primero en el trabajo y después en la política.

En cuanto al caso de México para garantizar un mayor acceso de las mujeres en la toma de decisiones, en 1997, como fue mencionado en el apartado anterior, se incorporó en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), a propuesta del PRD, la recomendación de no incluir en las listas de candidatos a más del 70% de personas de un mismo género e incluye cargos al interior de los partidos.

Dicha recomendación aunque no ha sido cumplida al pie de la letra por los partidos, sí los ha obligado a considerar a aquellas mujeres que anteriormente no eran tomadas en cuenta al momento de presentar sus candidaturas de mayoría y en las listas de representación proporcional en las Cámaras. El problema que se advierte en este caso es que la mayoría de los partidos políticos sólo presentan mujeres al final de las listas plurinominales o como suplentes en cargos de mayoría.

En cuanto al Instituto Federal Electoral, máxima autoridad electoral en el país, pese haber aceptado la implementación del sistema de cuotas, en el Consejo General sólo hay una mujer (*Jacqueline Peschard*), entre los nueve consejeros ciudadanos que lo integran.

Las críticas a este sistema tienen dos argumentos principales: primero es que la presencia de las mujeres no garantiza que éstas vayan a luchar por los derechos de las demás; y la otra es que si alguna mujer ha de llegar a participar directamente en la toma de decisiones debe ser por méritos propios, por su trabajo y no por su sexo.

Al respecto Martha Lamas comenta que el simple hecho de que exista un porcentaje de mujeres en el poder provoca que las desigualdades se confronten naturalmente y daba el ejemplo de lo sucedido en Italia al implementarse este sistema: "en las reuniones de los partidos se presentaban las mujeres, feministas o no, con los hijos, que lloraban y daban lata. Los partidos comenzaron a construir guarderías."⁴⁹ La representación por cuotas rindió frutos ya que se consiguió, además de mayor representación femenina, el que consideraran la construcción de guarderías que facilitaría a las mujeres su labor legislativa, mientras que sus hijos e hijas tenían la atención que necesitaban.

Otra acción afirmativa es la creación de los institutos de la mujer, dedicados a atender las demandas específicas de este género, promover el respeto a sus derechos y fomentar la igualdad.

Lo que los críticos no han tomado en cuenta sobre las acciones afirmativas es que las mujeres siempre han vivido en condiciones de desventaja y, como ya se hizo mención, la discriminación es constante en todos los ámbitos. Si se implementan las acciones afirmativas es para aminorar la desigualdad por sexo y que ésta sea superada.

⁴⁹ "Mesa redonda con Berman, Lamas, Peschard, Turrent. Mujeres: un debate abierto", en **LETRAS LIBRES**, N° 16, abril de 2000.

Además, la intención de estas acciones, como el sistema de cuotas y la creación de los institutos especializados en asuntos de la mujer, es desaparecer con el tiempo. Para que las medidas sean eficientes deben ser temporales, de lo contrario serían "una fuente de corrupción, y además cómplices de la mediocridad."⁵⁰ Cuando por un lado se modifiquen las políticas públicas favoreciendo a ambos géneros, y por otro se reconozca la capacidad de la mujer para participar en una esfera diferente a la doméstica y la sociedad considere la presencia femenina en la toma de decisiones como algo "natural", las acciones afirmativas se eliminan.

⁵⁰ *Ibid.*

CONCLUSIONES

A continuación se enumeran las conclusiones de la presente investigación sobre la relación que guarda la participación política de la mujer y el género en nuestro país:

1. Las mujeres viven en la sociedad una situación diferente a la de los hombres y, aunque sea en diferentes niveles y circunstancias, la misma situación se presenta en México y en el resto del mundo. Por lo general, se ha asumido, a lo largo de la historia, que la mujer es un ser dependiente del hombre, lo que la colocó en desventaja respecto a éste, y aún hoy en día perduran ideas que sostienen que la mujer es un ser que cuenta con menores capacidades para desempeñarse en diferentes ámbitos entre los que se incluye a la política. En la búsqueda de una justificación de tal dependencia se afirmó que era producto de una cuestión natural, psicológica o incluso que su origen se encontraba en el modelo económico capitalista basado en la propiedad privada. Sin embargo, ninguno de estos enfoques pudo ofrecer un análisis apropiado de la situación de la mujer, porque el estudio demandaba un esquema más completo.
2. Con la irrupción del feminismo, movimiento que busca reivindicar el papel de la mujer en la sociedad, proliferaron los estudios sobre la situación de ésta, más tarde conocidos como estudios de género. Estos estudios han hecho grandes aportaciones para comprender esta relación de subordinación porque parte de que las características fisiológicas de los seres humanos no justifican la dominación de un sexo sobre otro. Ofrecen además una perspectiva para comprender por qué la mujer está prácticamente ausente de los centros de toma de decisiones. Los estudios de género revelaron que a partir del sexo se elaboraron construcciones sociales que son determinantes en todos los ámbitos de la sociedad que se rige por leyes y costumbres. Según fuera hombre o mujer, a cada persona se le atribuyeron determinadas características, tareas,

derechos y responsabilidades, a través de las que se consolidaría lo que esa sociedad concibe como "hombre" y como "mujer".

3. Por la visión integral con la que aborda el problema, la categoría de género satisface la necesidad de explicar la subordinación femenina pues propone que su estudio se realice a partir de la síntesis de las condiciones biológicas, psicológicas, históricas, económicas, sociales y políticas que han dado lugar a que la mujer sea definida como tal. De esta forma, podemos afirmar que el hecho de que las mujeres no participen en la política al mismo nivel que los hombres, tiene por origen la manera en la que hemos sido educados para desempeñar diferentes roles en la sociedad, modelos que aún perduran. El género como identidad social, es aquello que define lo que es propio de una mujer y de un hombre, la manera de ser (diferente para cada sexo), en qué ámbitos nos debemos desarrollar y las aspiraciones que podemos tener.
4. En lo que a política se refiere, la idea de que la mujer debía estar al margen de ésta, fue tomada de la forma de organización en la antigua sociedad griega y se reprodujo hasta nuestros días. Por su naturaleza, tan ligada con el ámbito de la reproducción, el papel de la mujer estaría directamente relacionado con el hogar, y se asumió que era también por "naturaleza", es decir, menor grado de racionalidad, que la política no despertaría en ella interés alguno. Basado en el sexo al que pertenece cada individuo se concibe también al mundo dicotómicamente, por un lado, el hombre, lo público, lo político, y la mujer, lo privado, el hogar, por otro. Con esta separación entre lo público y lo privado, la política se consolidó como el espacio de actuación de los hombres.
5. La historia se torna diferente desde el momento en que hace más de 200 años *Olimpia de Gouges* hiciera el reclamo de los derechos de las mujeres como ciudadanas, que la llevó a la guillotina. Así inicia la lucha por reivindicar el papel de éstas en la sociedad. Con este hecho se manifestaba que el haber nacido mujer no era motivo suficiente para no participar en otros ámbitos fuera del hogar. Las mujeres se han encargado de demostrar que la política sí les

incumbe y con sus acciones han evidenciado que considerarlas como seres apolíticos era un error. Contrario a lo que se pensaba, su misma relación con el mundo de lo privado provoca en ellas interés por los asuntos públicos que directamente afectan su vida; además, han inaugurado diversas formas de hacer política, cuando su participación a través de las formas "convencionales" les resulta prácticamente imposible.

6. Sin embargo, aún cuando cuentan con la capacidad, la participación de las mujeres en la vida pública ha sido obstaculizada por cuestiones como: a) dependencia física, que hace que la mujer esté expuesta a la violencia en el hogar y a cumplir la voluntad de la figura masculina con la que conviven a diario; b) dependencia económica, la falta de un ingreso monetario propio también ocasiona que esté sujeta a los deseos del compañero o padre; c) la división sexual del trabajo, que ha descargado en la mujer toda la responsabilidad de las tareas domésticas y le resta tiempo para participar en otras áreas; d) el cuidado y la atención de la niñez también originan que se aleje de otras actividades fuera del hogar; e) la discriminación laboral que le ofrece, como fue mencionado en el primer apartado, un puesto con menor rango, salario y prestaciones y; f) la educación que hace que la mujer se asuma a sí misma como un apéndice del hombre y como una persona cuyo desarrollo está condicionado por los deseos de su pareja.
7. El estudiar la situación de la mujer desde la perspectiva de género nos ha mostrado que para superar esta desigualdad, se requiere transformar la organización de la sociedad. Se trata de replantear que la única diferencia natural entre hombre y mujer, reside en la sexualidad y en la reproducción y reconocer que el resto es producto del papel que por género se asignó a cada uno. Aunque en nuestro país a últimas fechas se ha incrementado la presencia femenina en la toma de decisiones, no se puede olvidar que la mitad de la población son mujeres. A partir del análisis de los textos consultados, podemos concluir que los cambios que deben registrarse para modificar la situación de

éstas en la sociedad son en dos niveles: público, en tanto a las acciones de gobierno, y privado o particular.

8. En el primero de éstos, porque no resulta suficiente que nuestro país cuente con las leyes que declaran la igualdad de derechos entre hombre y mujer, por lo que los gobiernos deben, entre otras acciones, crear centros que brinden atención efectiva a las víctimas de violencia intrafamiliar; reformar la educación que se ofrece en las escuelas para fomentar la igualdad de los derechos; crear empleos que no discriminen a las personas en razón de su sexo; implementar además políticas públicas con enfoque de género que permitan atender las necesidades específicas de la mujer; reasignar recursos a programas de educación, salud, trabajo, etc.; implementar acciones afirmativas que permitan una transformación en la cultura de la sociedad mexicana para revalorar el papel de la mujer.
9. En el nivel privado o particular destaca que en el hogar se requiere una nueva división sexual del trabajo, la reorganización o "democratización" de la vida privada, en la que ambos sexos compartan tareas domésticas y el cuidado de los hijos e hijas; dejando de lado la idea de que el hombre ha de ser el único proveedor de los bienes de la familia. Es decir, las actividades y responsabilidades domésticas continúan siendo una obligación del género femenino, lo que obstaculiza que una mujer con deseos o necesidad de trabajar pueda hacerlo cuando es la única que participa en estos deberes. Y modificar la educación que se ofrece a los niños y las niñas en el hogar que, por un lado, fomente el respeto de los varones hacia ellas no por ser el "sexo débil", sino por ser alguien con las mismas capacidades que ellos y, por el otro, cambiar la manera en que la mujer se percibe a sí misma, dejar de imponerse obstáculos y participar y demandar los beneficios que por derecho le corresponden y reconocer sus capacidades. La mujer no puede ni debe considerarse ya como víctima, sino como parte activa en la vida política del país.

10. El objetivo de este trabajo es analizar la situación de la mujer desde el punto de vista del género y la manera en que las condiciones biológicas, psicológicas, económicas, culturales, políticas, entre otras, han incidido para que las mujeres no ocupen un lugar destacado en la política. Para ello, se ha querido hacer énfasis en dos aspectos principales: primero, reconocer la diferencia biológica, pero también que las implicaciones que parten de ésta son productos sociales (de género) que determinan la relación desigual que se establece entre los sexos y el lugar que cada uno ha ocupado en la sociedad y, sobre todo, en el ámbito político. Y segundo, que los cambios para modificar esta situación, cualesquiera que sean, deben crear un nuevo orden social donde la diferencia no se traduzca en desigualdad.

ADENDA

El 28 de marzo de 2001, por primera vez en la historia de México hizo uso de la palabra desde la más alta tribuna del país, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, una persona que formaba parte de un movimiento rebelde, *la comandanta Esther*.

La trascendencia de este evento radica en que esa persona además de ser integrante del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), es mujer y es indígena. La *comandanta Esther* presentó entonces, un discurso que sin duda ha quedado grabado en la historia nacional en el que ponía de manifiesto la situación en la que viven miles de mujeres en todo el país. Exponía, ante la opinión pública nacional e internacional, los problemas a los que se enfrentan: la subordinación y la discriminación, entre otros.

Deseo aquí resaltar la importancia de las palabras de la *comandanta Esther*, que constituyen un claro ejemplo de los planteamientos centrales de esta tesina.

"Soy indígena y soy mujer, y eso es lo único que importa ahora. Esta tribuna es un símbolo... Y es un símbolo también que sea yo, una mujer pobre, indígena y zapatista quien tome primero la palabra y sea el mío el mensaje central de nuestra palabra como zapatistas." Esa fue la manera de presentarse al inicio de su participación que anunciaba un discurso que, desde el punto de vista del género, resultó incluyente. Al respecto quisiera destacar los siguientes puntos:

- Denuncia los abusos de los que son víctimas las indígenas y, como se mencionó en el primer apartado de esta tesina, reconoce que la discriminación que viven las mujeres se presenta en diferentes niveles como clase, como grupo racial y como sexo.
- Utiliza los medios a su alcance para hacer escuchar sus demandas, tanto específicas, como miembro de una guerrilla y grupo indígena, como las que son generales de su sexo.
- Reclama un marco jurídico que garantice la protección de sus derechos como persona. Esto es, que aunada a las ya existentes, se establezca una

ley (en este caso la de la Cocopa), de acuerdo al contexto específico en el que viven las y los indígenas hoy en día, que les permita conservar su idiosincrasia, sus usos y costumbres, así como convivir con el mundo moderno.

- Señala también dos aspectos centrales: la igualdad y la diferencia. La diferencia de sexo, de raza, de idioma, de posición económica, de religión, de ideología política, que determinan y justifican la discriminación y la subordinación de la mujer zapatista. Plantea un país "donde el respeto a la diferencia se balancee con el respeto a lo que nos hace iguales". La diferencia no puede ni debe ser el origen de la discriminación y de la injusticia social.

Es necesario tomar en cuenta a esos sectores de la población que han permanecido marginados y el mensaje central de la *comandanta Esther* apunta en ese sentido. Sólo al revalorar y respetar la diversidad de las personas ya sea de raza, de religión, de ideología, incluyendo de sexo, podremos comprender la situación de nuestro país hoy en día y consolidar un orden social más justo para todas y todos.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA MUJER, A.C., **Mensaje Central de la Comandanta Esther ante el Congreso de la Unión, México, 2001**, en internet: www.cimac.org.mx

BIBLIOGRAFIA

- ALPONTE, Juan María, "Olimpia de Gouges: la Rebelde", en **Excélsior**, México, 11 de marzo de 2000.
- ARISTÓTELES, **Política**, México, Editorial Porrúa, 1992.
- BERMAN, Sabina y Denise Maerker, **Mujeres y Poder**, México, Editorial Raya en el Agua, 2000.
- BOBBIO, Norberto y Nicola Matteucci, **Diccionario de Política L-Z**; voz: "participación política", México, Editorial Siglo XXI, 1982.
- CANO, Gabriela, "La construcción de la ciudadana. El sufragio femenino según los presidentes Lázaro Cárdenas y Adolfo Ruiz Cortines", en: **Acta Sociológica: Encuentros y Desencuentros. La Perspectiva Social de Género**, Nº 16, México, editorial Coordinación de Sociología-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, enero - abril, 1996.
- CASTELLANOS, Gabriela, "Género, Poder y Posmodernidad", en Luna Laguna, Lola y Villanova, Mercedes: **Desde las orillas de la Política. Género y poder en América Latina**, España, Universitat de Barcelona, 1996.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, México, Editorial Trillas, 1995.
- DE BARBIERI, Teresita, "Algo más que mujeres adultas. Algunos puntos para la discusión sobre la categoría de género", en: **Metodología para los Estudios de Género**, México, editorial Instituto de Investigaciones de Género - Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- DE BEAUVOIR, Simone, **El Segundo Sexo. Los Hechos y los Mitos**, México, Alianza Editorial Siglo Veinte, Primera Edición, 1995.
- DEL CAMPO, Salustiano, José A. Garmendía y Juan F. Marsal, **Diccionario de Ciencias Sociales**; voz: "subordinación", tomo II, España, editorial UNESCO - Instituto de Estudios Políticos, 1976.

DELGADO BALLESTEROS, Gabriela y Margarita Mata Acosta, "¿Sólo hay género neutro en la educación?", en: **Acta Sociológica: Encuentros y Desencuentros. La Perspectiva Social de Género**, N° 16, México, editorial Coordinación de Sociología-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, enero-abril, 1996.

DIVISION FOR THE ADVANCEMENT OF WOMEN: **Women in Government**, enero 1996, Naciones Unidas, internet: www.un.org/esa

ENGELS, Federico: **El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado**, México, editorial Cinar Editores, 1995.

ESPINOSA, María Esther, "Dejar de ser el segundo sexo", en **Etcétera**, N° 353, México, 1999, en internet: www.etcetera.com.mx

GUADARRAMA OLIVERA, María Elena, **Los Estudios de Género en México**, México, 1998, en Internet: asesores.uv.mx/gaceta/sep98

HIERRO, Graciela: "La mujer invisible y el velo de la ignorancia", en: **Metodología para los Estudios de Género**, México, editorial Instituto de Investigaciones de Género - UNAM, 1996.

HTUN, Mala N.: **Derechos y oportunidades de la Mujer en América Latina: Problemas y Perspectivas**, S/L, Centro Internacional de Estudios sobre la Mujer (ICRW)-Oficina de la Mujer en Desarrollo del Buró Global de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), 1998, en internet: www.iadialog.org

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, **Estadístico de Padrón y Lista Nominal por Sexo**, México, 25 de mayo de 2000.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, **Mujeres y Hombres en México**, México, editorial Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática-Programa Nacional de la Mujer, 1998.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, **Resultados Preliminares del XII Censo General de Población y Vivienda 2000**, México, en internet: www.inegi.gob.mx

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, **Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer en México (SISESIM)**, México, en internet: www.inegi.gob.mx

JONES, Kathleen, "Hacer una revisión de la política", en **Política y Cultura**, Nº 1, México, 1992.

JUDISMAN, Clara, "Las mujeres: una mayoría tratada como minoría", en **Este País**, Número 78, México, septiembre, 1997.

LAGARDE, Marcela, "La Multidimensionalidad de la categoría de género y del feminismo", en: **Metodología para los Estudios de Género**, México, editorial Instituto de Investigaciones Económicas–Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

LETRAS LIBRES, "Mesa redonda con Berman, Lamas, Peschard, Turrent. Mujeres: un debate abierto", en **LETRAS LIBRES**, Nº 16, México, 2000.

MASSOLO, Alejandra "Introducción. Política y mujeres: una peculiar relación", en Massolo, Alejandra (comp.), **Los Medios y los Modos. Participación Política y Acción Colectiva de las Mujeres**, México, editorial Colegio de México, 1994.

MELUCCI, Alberto, "El tiempo de la diferencia: condición femenina y movimiento de las mujeres", en **L'invenzione del presente. Movimenti, identità, bisogni individuali, Universale Paperbacks**, Il Mulino, Bologna, Italia, 1982, traducción Alejandra Massolo.

MUÑIZ, Elsa, "Historia y género: una reflexión sobre México", en: **Acta Sociológica: Encuentros y Desencuentros. La Perspectiva Social de Género**, Nº 16, México, editorial Coordinación de Sociología–Facultad de Ciencias Políticas y Sociales– Universidad Nacional Autónoma de México, enero–abril, 1996.

PODER EJECUTIVO FEDERAL, **Programa Nacional de la Mujer 1995–2000. Alianza para la Igualdad**, México, edición Poder Ejecutivo Federal, 1996.

PROGRAMA NACIONAL DE LA MUJER, **Más Mujeres al Congreso**, México, edición Programa Nacional de la Mujer-Secretaría de Gobernación, 1997.

RAMOS ESCANDON, Carmen, "La nueva historia, el feminismo y la mujer", en Ramos Escandón, Carmen (comp.), **Género e Historia**, México, editorial Universidad Autónoma Metropolitana-Instituto Mora, 1992.

RAVELO BLANCAS, Patricia, "En busca de nuevos paradigmas: Algunas reflexiones en torno a la categoría de género", en **Acta Sociológica: Encuentros y Desencuentros. La Perspectiva Social de Género**, N° 16, México, editorial Coordinación de Sociología-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, enero-abril, 1996.

RIQUER FERNANDEZ, Florinda, "Mujeres y procesos de individuación: ciudadanas simbólicas", en: **Acta Sociológica: Encuentros y Desencuentros. La Perspectiva Social de Género**, N° 16, México, editorial Coordinación de Sociología-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, enero-abril, 1996.

TUÑÓN PABLOS, Esperanza, "Redes de mujeres en sectores populares: entre la crisis y la posibilidad democrática", en Massolo, Alejandra (comp.), **Los Medios y los Modos. Participación Política y Acción Colectiva de las Mujeres**, México, editorial Colegio de México, 1994.

ANEXO I
ESTADÍSTICO DE PADRÓN Y LISTA NOMINAL POR SEXO

	ESTADÍSTICO DE PADRÓN			LISTA NOMINAL		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Aguascalientes	267,574	297,330	564,904	266,092	296,298	562,390
Baja California	752,370	773,068	1'525,438	738,232	760,707	1'498,939
Baja California Sur	131,317	122,671	253,988	129,093	121,062	250,155
Campeche	197,423	193,240	390,663	194,018	190,535	384,547
Coahuila	687,674	724,347	1'412,021	677,618	714,946	1'392,564
Colima	163,803	171,533	335,336	161,768	169,893	331,661
Chiapas	1'056,351	1'062,112	2'118,463	1'038,893	1'048,692	2'087,585
Chihuahua	978,563	991,576	1'970,139	960,840	977,558	1'938,388
Distrito Federal	3'001,833	3'349,635	6'351,468	2'955,086	3'301,612	6'256,698
Durango	430,851	454,962	885,813	421,698	447,093	868,791
Guanajuato	1'321,225	1'489,703	2'810,928	1'305,246	1'479,262	2'784,508
Guerrero	844,691	921,573	1'776,264	830,394	910,032	1'740,426
Hidalgo	649,677	690,078	1'339,755	640,081	682,764	1'322,845
Jalisco	1'855,715	2'043,930	3'899,645	1'827,892	2'018,764	3'846,656
México	3'681,227	3'972,937	7'654,164	3'626,541	3'921,188	7'547,729
Michoacán	1'152,538	1'285,528	2'438,066	1'135,564	1'273,370	2'408,934
Morelos	474,632	522,922	997,554	465,338	513,922	979,260
Nayarit	286,134	290,022	576,156	282,047	286,838	568,885
Nuevo León	1'196,884	1'236,164	2'433,048	1'186,974	1'226,512	2'413,486
Oaxaca	943,330	1'031,657	1'974,987	923,440	1'015,157	1'938,597
Puebla	1'324,298	1'458,682	2'782,980	1'308,242	1'444,869	2'753,111
Querétaro	389,922	421,226	811,148	384,074	415,285	800,359
Quintana Roo	245,208	225,554	470,762	239,976	221,441	461,417
San Luis Potosí	642,513	684,818	1'327,331	635,787	680,035	1'315,822
Sinaloa	759,456	766,986	1'526,442	749,692	759,875	1'509,567
Sonora	700,872	704,130	1'405,002	686,337	692,404	1'378,741
Tabasco	550,684	553,299	1'103,983	542,104	547,191	1'089,295
Tamaulipas	870,216	913,496	1'783,712	853,158	895,208	1'748,366
Tlaxcala	274,373	294,671	569,044	270,635	291,777	562,412
Veracruz	2'077,518	2'205,525	4'283,043	2'049,418	2'183,406	4'232,824
Yucatán	476,518	498,332	974,850	473,399	495,736	969,134
Zacatecas	403,928	443,317	847,245	398,633	439,612	838,245
TOTAL	28'789,318	30'795,224	59'584,542	28'358,503	30'424,234	58'782,737

Datos al 25 de mayo de 2000

Fuente: Instituto Federal Electoral, Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores

ANEXO II

Niveles de representación por sexo en la Cámara de Diputados							
Periodo Presidencial	Legislatura	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
1952-1958	XLII	181	99.4	1	0.6	182	100
Adolfo Ruiz Cortines	(1952-55)						
	XLIII	156	97.5	4	2.5	160	100
	(1955-58)						
1958-1964	XLIV	154	95.0	8	5	162	100
Adolfo López Mateos	(1958-61)						
	XLV	176	95.1	9	4.9	185	100
	(1961-64)						
1964-1970	XLVI	197	93.8	13	6.2	210	100
Gustavo Díaz Ordaz	(1964-67)						
	XLVII	198	94.2	12	5.8	210	100
	(1967-70)						
1970-1976	XLVIII	184	93.4	13	6.6	197	100
Luis Echeverría Álvarez	(1970-73)						
	XLIX	212	91.1	19	8.9	231	100
	(1973-76)						
1976-1982	L	215	91.1	21	8.9	236	100
José López Portillo	(1976-79)						
	LI	368	91.0	32	9.0	400	100
	(1979-82)						
1982-1988	LII	358	88.5	42	11.5	400	100
Miguel de la Madrid Hurtado	(1982-85)						
	LIII	358	88.5	42	11.5	400	100
	(1985-88)						
1988-1994	LIV	441	88.2	59	11.8	500	100
Carlos Salinas de Gortari	(1988-91)						
	LV	455	91.2	44	8.8	499	100
	(1991-1994)						
1994-2000	LVI	426	85.8	70	14.1	496	100
Ernesto Zedillo Ponce de León	(1994-97)						
	LVII	413	83.6	87	17.4	500	100
	(1997-2000)						
	TOTAL	4,472	90.3	478	9.7	4,950	100

Fuente: PROGRAMA NACIONAL DE LA MUJER. Más Mujeres al Congreso. México: Programa Nacional de la Mujer, Secretaría de Gobernación, 1997.

ANEXO III

Niveles de representación por sexo en la Cámara de Senadores							
Periodo Presidencial	Legislatura	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
1964-1970 Gustavo Díaz Ordaz	XLVI-XLVII	56	96.55	2	3.44	58	100
1970-1976 Luis Echeverría Álvarez	XLVIII-XLIX	58	96.66	2	3.33	60	100
1976-1982 José López Portillo	L-LI	59	92.18	5	7.81	64	100
1982-1988 Miguel de la Madrid Hurtado	LII-LIII	58	90.62	6	9.37	64	100
1988-1994 Carlos Salinas de Gortari	LIV	54	84.4	10	15.62	64	100
	LV	60	93.75	4	6.25	64	100
1994-2000 Ernesto Zedillo Ponce de León	LVI	112	87.5	16	12.5	128	100
	LVII	109	85.15	19	14.85	128	100
	TOTAL	666	89.9	64	10.1	630	100

Fuente: PROGRAMA NACIONAL DE LA MUJER, Más Mujeres al Congreso, México: Programa Nacional de la Mujer-Secretaría de Gobernación, 1997